



AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE

PLAZA MAYOR, 1 - 12320 SAN JORGE

NIF:P1209900H

TEL:964499001-FAX:964499065

ayuntamiento@santjordi.es

DOCUMENTACIÓN PARA EMPADRONARSE

-FORMULARIO DE ALTA EN SANT JORDI FIRMADO POR TODOS LOS MAYORES DE EDAD.(SOLICITARLO EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO)

-ORIGINAL / FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA, PARA LOS MENORES DE EDAD. (CUANDO LA GUARDIA Y CUSTODIA SE HA CONCEDIDO A UNO DE LOS PADRES PUEDE APORTARSE LA SENTENCIA QUE LOS JUSTIFIQUE)

-CONTRATO DE LA VIVIENDA (ESCRITURA DE COMPRAVENTA, COPIA SIMPLE, O CONTRATOS DE SUMISTRO- AGUA, LUZ, GAS...- O EL RECIBO DE LA CONTRIBUCIÓN.

-CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SI LA VIVIENDA ES DE ALQUILER.

SI LA VIVIENDA NO ESTÁ A NOMBRE DE LA PERSONA QUE VA A EMPADRONARSE NECESITA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA VIVIENDA O DEL ARRENDATARIO.

-PARA CENSAR A LOS RECIEN NACIDOS HA QUE PRESENTAR FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA.

-SI CAMBIA DE DOMICILIO DENTRO DE SANT JORDI DEBERÁ COMUNICARLO RELLENANDO EL FORMULARIO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y ADJUNTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EL NUEVO DOMICILIO (ESCRITURA DE PROPIEDAD, CONTATO DE ARRENDAMIENTO, RECIBO TELEFONO, AGUA, ELECTRICIDAD, AUTORIZACIÓN DEL TITUALR DE LA VIVIENDA O DEL ARRENDATARIO)

-AVISO PARA LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE

Les informamos que se ha introducido una modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la RENOVACIÓN PERIÓDICA CADA 2 AÑOS DE LAS INSCRIPCIONES EN EL PADRÓN DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE Y LA CADUCIDAD DE DICHAS INSCRIPCIONES EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO TAL RENOVACIÓN.

Para realizar la renovación deben acudir personalmente al Ayuntamiento y rellenar un impreso específico para poder realizarla.

La renovación incluye a los menores de edad.

Documentación a presentar:

-DOCUMENTO ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EN VIGOR (TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO O PASAPORTE). Si el documento de identificación hubiera caducado deberá aportar la solicitud de renovación del mismo.